

0371

AGENCIA NACIONAL DE PATENTES Y MARCAS

"UNA HILVANALORA PARA LA FABRICACION DE FIBETROS PARA SOMBREROS"

Sres. Brecht & Fugzanna

## MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Una hilvanadora para la fabricación de fieltros para sombreros" (grupo 5 clase 47) á favor de los Sres. Brecht & Fugmann, residentes en Guben (Alemania) Bahnhofstrasse 18.

El objeto de la presente invención lo constituye una hilvanadora para la fabricación de fieltros para sombreros.

Hasta ahora las hilvanadoras usuales conocidas, contenian solo un cono en la celda de las mismas. Cuando se querian fabricar fieltros de distintos tamaños se tenian que disponer por lo tanto, bien hilvanadoras correspondientes á estos tamaños ó bien colocar en una hilvanadora apropiada para los mayores fieltros, en la fabricación de los mas pequeños, conos correspondientes á estos últimos dejando de aprovechar, por consiguiente, todo el rendimiento de la maquina.

Se ha visto que en las maquinas de mayores dimensiones, se pueden hacer tambien campanas de velo disponiendo varios conos más pequeños, p.e. tres, en una celda común de la hilvanadora. De un modo sorprendente se distribuyen los pelos, en esta operación, proporcionalmente sobre los conos, los cuales naturalmente se colocan, con preferencia, de un modo simetrico.

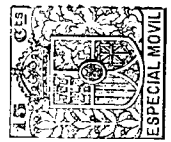
Se evita con ello la necesidad de tener que emplear máquinas de variados tamaños para las campanas de velo de distintas dimensiones. Con respecto á las máquinas en las que el cono grande es reemplazado unicamente por otro más pequeño, se consigue un rendimiento considerablemente mayor de manera que la producción crece de un modo notable sin aumentar el numero de las máquinas.

En el dibujo que se acompaña se representa, á modo de ejemplo, esquematicamente una hilvanadora concebida con arreglo á la presente invención siendo:

Fig. 1 un corte vertical y

Fig. 2 una proyección horizontal, parcialmente en corte.

-1- es la celda usual cuyo fondo -2- es giratorio según se sabe. En lugar del unico cono que gira con el fondo, se han dispuesto, en el ejemplo de construcción representado, tres conos menores de hilvanar -3- que son sostenidos por una placa agujereada -4-. Esta placa descansa sobre el fondo giratorio -2- de la celda y gira con el mismo. Dicha placa puede estar fijamente unida, de un modo conveniente al fondo -2-. Las aberturas -5- que se encuentran debajo de los conos, pueden estar rodeadas de un borde sobresaliente -6- que sujeta los conos -3-. No es necesario que los distin-



tos conos puedan girar alrededor de sus ejes, sin esta circunstancia tambien se distribuyen uniformemente los pelos introducidos, del modo usual, en la celda, sobre los distintos conos y se depositan en estos.

Y como esta hilvanadora está comprndida en el articulo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

Se solicita que se conceda esta patente bajo la convención internacional basandose en la patente alemana que es del pais de origen nº B. 124496 del 12 Marzo 1926.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Una hilvanadora para la fabricación de fieltros para sombreros" (grupo 5, clase 47) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Una hilvanadora para la fabricacion de fieltros para sombreros" caracterizada por el hecho de que estan dispuestos varios conos de hilvanar dentro de la misma celda de la hilvanadora, sobre el fondo giratorio de esta.

2º "Una hilvanadora para la fabricación de fieltros para sombreros" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 12 de Febrero de 1927

JUAN DE LA TORRE  
P. F.



Fig.1.

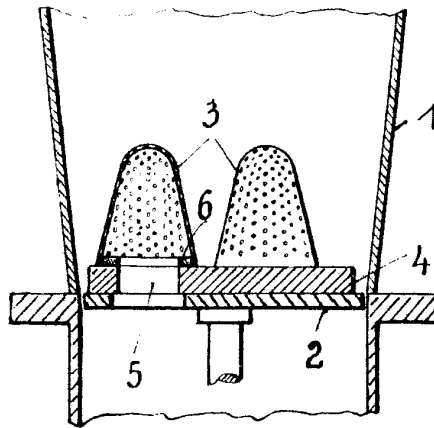
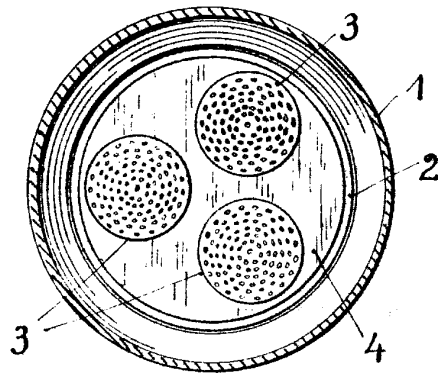


Fig.2.



*Handwritten signature*  
22-2-27  
JUAN DE LA FORNER  
*Handwritten signature*